



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

ACTA Nº 4 DE 28 DE ENERO DE 2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN TRES PLAZAS DE CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LOS AÑOS 2023 Y 2025 RELATIVO A LOS PUESTOS DE TRABAJO ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04

En San Martín de la Vega, a 28 de enero de 2026, siendo las 10:30 horas se reúnen en sesión no pública, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sita en la Plaza Constitución nº 1, de San Martín de la Vega, los miembros del Tribunal Calificador designados por Decreto de la Alcaldía n.º 2006-0006 de fecha 05 de enero de 2026, para resolver posibles alegaciones presentadas a la puntuación del segundo ejercicio de la fase oposición. y en su caso, la aprobación definitiva del proceso selectivo para proveer por sistema de promoción interna mediante concurso-oposición tres plazas de conserje del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 octubre de 2025, se aprobaron las bases específicas para la cobertura por sistema de promoción interna y mediante concurso – oposición de tres (3) plazas de Conserje del Ayuntamiento de San Martín de la Vega correspondiente a las ofertas de empleo público de 2023 y 2025, relativo a los puestos de trabajo ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04.

Por Decreto de la Alcaldía nº 2026-006, con fecha 05 de enero de 2026, en su disposición segunda, establece la designación de los miembros de Tribunal Seleccionador como la convocatoria de los mismos en su disposición tercera para el día 08 de enero de 2026 a las 09:30 horas.

El Acta del Tribunal Calificador nº 3 de fecha 19 de enero de 2026, en su disposición “QUINTA” dispone convocar a los miembros del Tribunal Calificador una vez transcurridos los IEZ DÍAS hábiles para la presentación de documentación (...).

A la reunión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: - D^o. Adrián Valdericeda Ávila, Vicesecretario Accidental.
VOCALES: - D^a. Inés Antía García, Administrativa.
- D^a. Maria Trinidad Rosa Barriga, Conserje.
SECRETARIO: - D^o. Carlos Ocaña Lominchar, Auxiliar Administrativo.

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretario y la mitad de sus miembros (art. 17.1 Ley 40/2015), y solicita de éstos declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

El Acta del Tribunal Calificador nº 3 de fecha 19 de enero de 2026, en su disposición "TERCERA", establece literalmente:

3º.- EXPONER el presente acta junto con la plantilla de respuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web Municipal para su publicación y conocimiento, estableciendo un plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acta, para la presentación de alegaciones al segundo ejercicio de la fase de oposición, que deberá realizarse por escrito por medio de registro de entrada en este Ayuntamiento.

Se da cuenta que no constan alegaciones presentadas por parte de los aspirantes al segundo ejercicio de la fase oposición, por lo cual, procede aprobar el resulta de este mismo ejercicio definitivamente.

El Acta del Tribunal Calificador nº 3 de fecha 19 de enero de 2026, en su disposición "CUARTA", otorga un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del acta para que los aspirantes propuestos presente en el Ayuntamiento los siguientes documentos:

- a. *Originales del título exigido y de la documentación alegada como mérito.*
- b. *Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que imposibilite para el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada, sólo en el caso de no estar en la situación administrativa de servicio activo.*
- c. *Declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad ni de desempeñar ninguna otra actividad, pública o privada, ajena a esta Administración.*

Con respecto a lo anterior, se da cuenta de la documentación presentada por Registro General del Ayuntamiento de los aspirantes propuestos.

Registro de Entrada nº 2026-E-RC-524, con fecha 21/01/2026, presentado por D^a: MERCEDES ARMENTEROS GAY, con nº de DNI ***385**J, aportando la siguiente documentación:

- Título exigido y documentación alegada como méritos.
- Certificado médico.
- Declaración de no estar incurso por incompatibilidad, ni desempeñar ninguna otra actividad, pública o o privada, ajena a esta Administración.

Registro de Entrada nº 2026-E-RC-498, con fecha 21/01/2026, presentado por D^o: ANDRÉS PÉREZ GÓMEZ, con nº de DNI ***347**Y, aportando la siguiente documentación:

- Título exigido y documentación alegada como méritos.
- Certificado médico.
- Declaración de no estar incurso por incompatibilidad, ni desempeñar ninguna otra actividad, pública o o privada, ajena a esta Administración.

Los miembros de Tribunal Calificador examinan la documentación presentada por los aspirantes, comprobando que la documentación es la correcta y la exigida en las





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Bases Específicas de la convocatoria y en el Acta nº 3 de fecha 19/01/2026 del día está correctamente presentada

Por todo lo anterior, lo miembros del Tribunal Calificador, **ACUERDAN:**

1º.- APROBAR definitivamente el resultado de la puntuación del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para la cobertura de tres plazas de CONSERJE, código de puesto ED.08.05, SG.03.01 y DE.05.04, del Ayuntamiento de San Martín de la Vega. Siendo la nota obtenida de mayor a menor puntuación la siguiente:

DNI	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA
***385**J	ARMENTEROS GAY	MERCEDES	19
***347**Y	PEREZ GOMEZ	ANDRES	17

2º.- APROBAR definitivamente el resultado final del proceso selectivo convocado para proveer por sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición de tres plazas de conserje de este Ayuntamiento siendo el resultado de mayor a menor puntuación el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CONCURSO	1	2	TOTAL
				EJERCICIO	EJERCICIO	
***385**J	ARMENTEROS GAY	MERCEDES	10	8,1	19	37,1
***347**Y	PEREZ GOMEZ	ANDRES	7,3	8,4	17	32,7

3.- PROPONER a la Junta de Gobierno Local la resolución del proceso selectivo determinando que los aspirantes que han superado el proceso selectivo son:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***385**J	ARMENTEROS GAY	MERCEDES
***347**Y	PEREZ GOMEZ	ANDRES

4º.- ELEVAR A la Junta de Gobierno Local, la presente acta, en virtud de la delegación efectuada por el Decreto de Alcaldía nº 2026-0006, de 5 de enero 2026, a fin de proceder a la resolución del proceso selectivo.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

5º.- COMUNICAR la presente acta a la Unidad de Personal, Intervención Municipal, Tesorería, Concejalía de Hacienda, Personal y Educación.

6º.- ADVERTIR que contra la presente resolución podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

7º.- PUBLICAR La presente acta en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Siendo las 11:00 horas del día 28 de enero de 2026, y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión.

Leída el acta por el Tribunal, se aprueba la misma por unanimidad y la suscribe el Secretario con el visto bueno del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

